1876



Acta No. 59 Documento No. 2 Legajo No. 13

La muy leal villa de Arecibo a los cuatro días del mes de Septiembre de mil ochocientos setenta y seis años se reunieron los Señores que componen la Municipalidad al margen espresados. Abierta la sesion el Señor Corregidor presidente presento las cuentas de recaudacion é inversion de prestaciones y caminos correspondientes al mes de Agosto proximo pasado formadas por el Departamento del ramo. Esaminadas por la Corporacion y hallandolas conforme y arreglada se libró al fin de las mismas la certificacion de su esamen y censura acordandose su remison en los términos prevenidos por la Superioridad.

Acto seguido se dió cuenta con una comunicación del Superior Gobierno fecha 31 del ppdo. aprobando la renuncia hecha por el vocal Secretario de la Junta local de Instruccion publica Don Juan Ramon Gonzalez y ordenando proceda la Municipalidad a aprobar su reemplaso. Enterada la Corporación y en cumplimiento de lo que dispuesto en el decreto organico de ramo acordo elevar a manos del Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil la terna siguiente

Don Narciso Varona
" Miguel J. Gandia
" Gregorio Ledesma

A fin de que S. E. se digne aprobar al que fuere de su superior agrado.

Acto seguido se dio cuenta con otro oficio Superior fechado el 11 del actual por el que se aprueba el nombramiento de Don Narciso Varona para Secretario de la Junta de Instruccion Primaria de esta Cabecera. La Junta quedó impuesta acordando se traslade al interesado para los efectos consiguientes.